

ELEMENTOS INDISPENSABLES DE UNA SOLICITUD DE PATENTE

Una vez que nos hayamos decidido por registrar el invento en forma de Patente o Modelo de Utilidad, debemos solicitar el Registro en la Propiedad Industrial.

Para elaborar el formulario que hay que presentar a la Oficina Española de Patentes y Marcas, debemos tener presente los elementos que conforman dicho formulario, y son:

- Instancia, disponible en www.oepm.es en el apartado de Patentes o en el de Modelos de Utilidad.
- Descripción de la invención.
- Una o varias reivindicaciones.
- Dibujos (obligatorios en los casos de Modelos de Utilidad).
- Resumen (no es obligatorio en el caso de Modelos de Utilidad).
- Tasas de solicitud.

¿En que consiste la descripción?

La descripción es una explicación clara y completa de la invención, de tal modo que un experto en la materia pueda ejecutarla.

¿Que son las reivindicaciones?

Definen el objeto de la invención para la que se solicita la patente o modelo de utilidad, es decir, aquello sobre lo que desea que recaiga la protección.

¿Que patentes deben presentar dibujos?

Aquellas patentes en las que los dibujos sean necesarios para su comprensión.

¿Cuál es la función del resumen?

Dar una información breve sobre la invención permitiendo un fácil comprensión del problema técnico planteado, la solución aportada y los principales usos de la invención.

Para más información se puede dirigir al Centro Regional de Información de la Propiedad Industrial:

diegojesus.moreno@juntaextremadura.net

noemi.fernandezg@juntaextremadura.net

Tf: 924 005686/5890